



Universidad
Nacional
de Rosario

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ROSARIO FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Trabajo Integrador Final

Feminismo, escraches y punitivismo: ¿Hacia un horizonte
transformador? Ensayo

Ippoliti, Valentina ----- I-5069/5

DNI ----- 40366906

Correo ----- Valentinaippoliti31@gmail.com

Docente responsable ----- Ana Clara Castronuovo

– 2023 –

Agradecimientos

A mi mamá, Laura, y a mi papá, Cristian, por el amor, el apoyo absoluto y el esfuerzo que hicieron por mí. Nada hubiese sido posible sin ustedes.

A mi hermana Luisina, por transitar conmigo cada etapa de la vida y por la compañía incondicional.

A mis abuelos, por alimentar este sueño.

A Manuel, por abrazarme y contenerme en los días difíciles.

A mi familia, tíos, tías y primas, por alegrarse conmigo y acompañarme siempre.

A mis amigxs, por estar, escuchar y compartir.

A Mati, Manu y Fran por transitar las aulas y las lecturas juntxs.

A Clara y Zulema, por la confianza y por la libertad para escribir.

A lxs docentes de la Facultad de Psicología, por transmitir mucho más que contenidos, por acompañar cada proceso y por la enorme generosidad que tuvieron siempre conmigo.

A la Universidad Pública, Gratuita y de Calidad que me alojó, me transformó para siempre y me permitió crecer como persona. No tengo palabras para agradecer la oportunidad brindada.

A Jero, por enseñarme las cosas que importan de la vida.

¡Gracias por hacer esto posible, siempre es con otrxs!

| | |
|---|----|
| Resumen | 4 |
| Introducción | 5 |
| Desarrollo | 7 |
| Hilos de una trama punitiva: los escraches..... | 7 |
| Historización de los escraches en nuestro país..... | 7 |
| El lugar de víctimas..... | 11 |
| Conclusiones | 14 |
| Referencias Bibliográficas | 16 |

feministas. Se toman algunos disparadores como: la trama punitiva que se pone de manifiesto en los escraches en las redes sociales y cómo su uso conlleva un empobrecimiento de las estrategias de lucha dentro del movimiento. Se propone una historización de esta práctica en nuestro país para conocer su emergencia y desde allí contrastar su difusión en la actualidad. El trabajo parte del pasaje de la denuncia al escrache y cómo las coordenadas neoliberales permiten rastrear la lectura de nuevas discursividades. Es por eso que resulta importante captar la reedición de viejas demandas de castigo en la coyuntura actual, en nuevas racionalidades que atraviesan nuestra vida cotidiana a modo de espectacularización, exposición en redes sociales y masificación de contenidos. Además, se analiza la polarización víctima-victimario al interior de estas coordenadas. Se concluye que las demandas de castigo entran en disputa con los ideales de transformación social que habitan en el movimiento feminista. Porque el repertorio queda circunscripto al mismo engranaje socio-cultural con el que se confronta.

Palabras clave: *feminismo, neoliberalismo, punitivismo*

El siguiente ensayo se propone abordar ejes de análisis que surgen de la relación de los movimientos feministas y el poder punitivo. Por lo cual, se parte de la hipótesis de que los discursos feministas de la actualidad se ven afectados en su capacidad transformadora, orientando sus formas de abordar las situaciones de violencia de género hacia un discurso punitivista neoliberal, que cobra visibilidad en los escraches en redes sociales.

Se considera que el trabajo colaboraría a propiciar una reflexión crítica sobre los discursos feministas de la actualidad y las acciones que se promueven desde allí. Este ensayo tiene la motivación de poder capturar algo propio de nuestros días, poder recortar y tensionar debates vigentes sobre las formas de los escraches feministas. Situando entonces, debates propios de un momento histórico y social determinado.

En este sentido, se busca determinar de qué manera el discurso punitivista neoliberal ha impregnado el horizonte transformador del colectivo feminista a partir de los escraches. La utilización de los escraches como herramienta de defensa ante la violencia machista, tiene su rol protagónico entre los años 2015 y 2018, paralelo al auge de las redes sociales.

Del mismo modo, se puede decir que la última década en Argentina estuvo marcada por importantes conquistas políticas, con un rol protagonista de los movimientos feministas y de las disidencias sexuales en torno de la demanda de derechos, en un contexto de debate en clave de ciudadanía y estatalidad y un proceso de apropiación por parte de las industrias culturales del llamado feminismo popular (Justo von Lurzer, 2020).

En dicho periodo, el colectivo de mujeres tomó una fuerza inédita, su presencia en las calles y su masificación en la Argentina marca desde el 2015, un antes y un después en la historia del movimiento.

Las manifestaciones bajo la consigna #NiUnaMenos comenzaron el 3 de junio de 2015 e impulsaron, desde las redes sociales, una vasta convocatoria a ocupar las calles con el objetivo de alzar la voz frente a los reiterados casos de violencia de género. Las repercusiones del grito popular “Ni una menos” fueron múltiples, ya que posibilitó la discusión de otras demandas históricas para el colectivo.

Los movimientos feministas son los que han visibilizado las desigualdades sociales y culturales entre géneros, dejando ver la dominación simbólica y material que ejerce el género masculino por sobre las mujeres. El movimiento feminista, como movimiento social y crítico abonó a un proceso de desconstrucción y confrontación con los saberes hegemónicos, al constituirse esencialmente como espacio de resistencia, como movimiento alternativo a modelos dominantes. (Sagot Rodríguez, 2019).

Los numerosos encuentros nacionales, las huelgas como el Paro Nacional de mujeres, y las diferentes medidas adoptadas por el colectivo, permitieron la visibilización social de estas problemáticas, vehiculizando discusiones políticas sobre las desigualdades y sobre el abordaje de las situaciones de violencia de género, desnaturalizando los actos de violencia, exigiendo leyes y programas de acción.

Los feminismos interpelan las desigualdades que se producen de forma interseccional por razones de género, sexualidad, clase, racialización, nacionalidad, localización geográfica, etc., y buscan generar procesos de cambio en todas las áreas de la vida donde esas interseccionalidades se manifiestan como desbalances de poder. (Sagot Rodríguez, 2017, p.9).

Esta fuerza transformadora, permite pensar que el feminismo contribuyó al develamiento público de asuntos históricamente circunscritos al ámbito privado, permitiendo tender un puente allí para trastocar la dicotomía de estas dos esferas. La violencia emerge entonces como un significativo poderoso que permite interrogar los límites de lo decible, de lo público

y de lo privado. Resulta interesante articular esta viñeta de lectura con los relatos que se pueden leer en los escraches, donde aparece una puesta en común de historias singulares.

Se puede decir, entonces, que dicho movimiento se ha propuesto en estos últimos años como contestatario al orden social vigente, tomando como horizonte común la emancipación de las mujeres y la transformación social. Estos pilares entran en tensión con la reproducción, por parte del colectivo, de una retórica punitiva.

Poder punitivo y poder patriarcal se encuentran enlazados, con similitudes e implicaciones, ambos son un núcleo fundamental de la cultura occidental, sus puntos de articulación son múltiples, y un principal punto de contacto es el control mediante el miedo (a la fuerza, a la pena, al crimen, al infierno, etc.) (Restrepo y Francés, 2016). El mismo movimiento que puja por combatir las formas patriarcales y las relaciones de dominación engendradas en dicho sistema, acude muchas veces a medidas punitivas que se desprenden del poder patriarcal como raíz común.

Partiendo de estas consideraciones, es importante destacar que el análisis de los discursos feministas entrama una complejidad que parte de la composición misma del movimiento, ya que no responde a una tendencia unívoca, sino que concentra ideas y posicionamientos variados y muchas veces, disímiles. Partimos de una pluralidad que señala la enunciación de feminismos: variadas tendencias dentro del amplio movimiento social, cada una construye significaciones en torno a la problemática de desigualdad y discriminación que viven las mujeres (Lamas, 2018).

En este punto, es relevante situar al *feminismo punitivo* como uno de los movimientos dentro del colectivo que sostiene pedidos de criminalización y de aumento de penas en delitos. Esto se sustenta en nombre de la defensa de las mujeres. Pitch (2020) señala que también se puede hablar de “feminismo punitivo” en relación a movilizaciones que parten del reclamo de subestimación de las instituciones frente a la violencia ejercida contra mujeres, y que puja por revisiones legislativas, con penas más graves o bien legitiman políticas de seguridad.

Las retóricas neoliberales de corte individualista parecen colarse en los discursos feministas: la estigmatización, el clasismo, y un posicionamiento de derecha que olvida los fundamentos de aquello que lo hace emerger (Nijensohn, 2018).

En el recorrido del presente trabajo, y en consonancia con el recorte realizado, se apunta a rastrear las racionalidades neoliberales al interior de las demandas de castigo, que emergen en las distintas discursividades feministas y las formas de subjetivación suscitadas. Se parte de un articulador en común: las publicaciones con modalidad de “escracho” que son posteadas por mujeres en las redes sociales o en blog’s web.

Desarrollo

Hilos de una trama punitiva: los escraches

El punto de llegada al que me propongo arribar es la mutación del tratamiento de situaciones de violencia de género (SVG), por parte del movimiento feminista. Con ello hago referencia al pasaje que podemos leer en la actualidad, que va de la denuncia penal al escrache en redes sociales.

Las preguntas y las respuestas que construyeron los feminismos entorno al castigo en SVG son múltiples, y se puede encontrar una amplia producción de trabajos sobre esta problemática histórica: sobre la apelación al sistema penal y por qué no constituye una respuesta efectiva para el abordaje de SVG, así como las contradicciones suscitadas en que las mujeres acudan y exijan al poder judicial la reparación del daño ocasionado, cuando éste es en esencia un poder patriarcal. “Cayendo en la trampa simbólica y cultural de legitimar al derecho penal, a través de la supuesta protección que este brinda” (como se citó en Restrepo y Francés, 2016, p.32).

El abuso de estrategias punitivistas por parte del movimiento, no sólo ha empobrecido el repertorio de recursos legales (y simbólicos) en nuestras luchas, sino que también ha recortado los límites de imaginación política y ha moldeado nuestra sensibilidad activista de manera disciplinante y empobrecedora (Cano, 2018b).

La finalidad del presente ensayo no es dar cuenta de la gestación de la retórica punitiva dentro del movimiento, sino cómo esa demanda de castigo es reactualizada en la actualidad y la misma es condensada en escraches (en su mayoría dirigidos a varones). La espectacularización de la vida cotidiana y la racionalidad neoliberal son las coordenadas que guían la lectura de este emergente.

Historización de los escraches en nuestro país

En este punto, se recuperan los aportes de Pistoia (2019) que trabaja en la historia de los escraches en nuestro país, situando su origen en los años 90 de la mano de la agrupación H.I.J.O.S (organismo de derechos humanos nacido en el año 1995, que está compuesto en su mayoría por hijos de víctimas del terrorismo de Estado).

Entre los años 1986 y 1987, bajo el gobierno de Raúl Alfonsín, se dictaron las leyes Obediencia Debida y Punto Final, las cuales impedían continuar con los juicios a los represores. Más tarde, bajo la presidencia de Carlos Saúl Menem se firmaron los indultos a los militares (1989/1990) quedando estos en libertad y anulando la posibilidad de enjuiciamiento. De esta forma, frente a la impunidad de la que gozaban, se comienzan a gestar los escraches, de la mano de los organismos de Derechos Humanos. La modalidad de estos consistía en romper el silencio y hacer visible la presencia de genocidas en los barrios o en la vía pública, con imágenes o pintadas. También en la organización de marchas.

El acto comenzaba con la elección de quién iba a ser escrachado y una investigación previa de su pasado y presente, luego se pasaba a comentar a los vecinos la historia del represor. Finalmente, el día del evento se establecía un punto de encuentro cercano a la casa del militar apuntado.

Se convocaba así a una concentración con tonos festivos a la que asistían agrupaciones de derechos humanos, movimientos políticos y vecinos; en algunas ocasiones contaban con la participación de murgas o teatralizaciones. Se desarrollaba un breve acto junto con la señalización de la vivienda, a veces se arrojaban piedras o pintura roja que eran lanzadas sobre el frente de la casa, simbolizando la huella de la sangre que el represor derramó (Cueto Rúa, 2010).

Estas estrategias de resistencia se establecieron en un marco contundente de legitimación, donde se podía leer a la luz de los hechos, la causa y los objetivos de la

7

acción, como recurso político que rompía el silencio cómplice de gran parte de la sociedad e instigaba a poner nombres y rostros a los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Por lo que se puede pensar si el escraache actuaba como medio para lograr una condena en términos legales o bien si era un fin en sí mismo, logrando una condena moral por parte de la sociedad. En ese sentido se puede leer una frase que surge de la obra teatral que los HIJOS presentaron en varias oportunidades: *“Que el país sea su cárcel”* (Cueto Rúa, 2010).

Allí se puede ubicar la raíz de la frase *“Si no hay justicia, hay escraache”* una demanda de justicia colectiva que pujaba por la visibilización de los crímenes perpetuados y por respuestas de las instituciones judiciales. Podemos pensar así, que “esta práctica es una consecuencia de la impunidad y al mismo tiempo una herramienta de presión política y social para que efectivamente las instituciones estatales hagan justicia” (Cueto Rúa, 2010, p.139).

Podría pensarse que, con los actos, las marchas y las intervenciones artísticas que acompañaban a estas acciones políticas, comenzaba a suturarse allí algo desmembrado en el tejido social, un intento de recomposición y búsqueda de compromiso por parte de la sociedad, que va a cobrar más fuerza hacia el primer gobierno de Néstor Kirchner (desde el año 2003).

Durante su gobierno se anularon las leyes de impunidad y se llevó adelante el enjuiciamiento a los represores, la lucha de los organismos de Derechos Humanos, junto con el impulso del gobierno de Kirchner, dieron inicio a un proceso de memoria, verdad y justicia. En este punto, con las sentencias a los represores, se fueron abandonando las prácticas sociales ligadas al escraache. La justicia formal comenzó a ganar en este terreno, y los organismos de Derechos Humanos supieron reorientar sus estrategias en nuevos horizontes de disputa.

Este recorrido es necesario para poder comprender cómo emerge esta práctica, sus implicancias políticas y su bagaje histórico. Así, nos compele a reflexionar sobre lo que sucede en la actualidad respecto de las SVG:

Los escraches por abuso no sólo dan varios y diversos márgenes de interpretación, sino que, además, provocan que un malón replique los testimonios anónimos en blogs creados exclusivamente para la ocasión y exigiendo reacciones inmediatas. O sea, el escrache actual es una acción «clandestina» que genera mil instancias impulsivas, erróneas, infértiles, apologéticas, y ninguna satisface ni transforma porque su nacimiento, desarrollo, indignación y olvido se mantienen en la nube internauta. (Pistoia, 2019, párr. 5).

Es interesante pensar esta práctica como algo impulsivo, visceral. Que en muchos casos se ejecuta sin pensar las consecuencias ni las repercusiones que puede acarrear. Hay allí una primera gran diferencia con los escraches de la década del '80: la multiplicidad de marcos interpretativos para esta práctica, a la vez que su masificación, impiden encuadrarlos de antemano; su lógica misma fuerza, más precisamente, a recoger sus efectos. Parece ser un discurso que no pretende el diálogo, sino brindar un testimonio empoderante.

Si el “no nos callamos más” es a fuerza del silencio del otro, de otro que también pudo ser abusado o violentado, y de hecho lo está siendo, no hay tal liberación ni tal empoderamiento. Mucho menos podemos hablar de una idea alternativa de justicia. Una vez más, se trata de una disputa de poder que, cuando no moldea, moraliza, alecciona, espectaculariza en una época anímica que funciona a ritmo de reality show y con ego de “empleado/a del mes” (Pistoia, 2020, párr.8).

Del escrache en el barrio, a la vivienda de un represor, pasamos a la pantalla de smartphones o computadoras, donde el escrache se despliega, más que como un ejercicio de ampliación de la imaginación política, como un recurso disponible, que está a dos clicks de distancia (Cano, 2018b).

8

Para dar un cierre a este breve recorrido histórico, es interesante pensar por qué esta práctica tiene su apogeo entre los años 2015-2019, junto con el crecimiento de las redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter, que fueron los espacios predilectos para la proliferación de testimonios.

En este sentido, la práctica del escrache se extendió en las plataformas digitales: un “panóptico digital que trabaja con el instantáneo efectismo de la palabra hecha imagen que no soporta el tiempo diacrónico de ningún proceso crítico” (Trebisacce, 2018, p.189).

Por parte del movimiento, se puede leer una recepción acrítica frente a la tecnología del escrache que se capta en lo propio de nuestros días: un presente marcado por la urgencia, enredado los ojos en la lengua jurídica y los flashes del monitor. De esta forma, el colectivo feminista se orienta a soluciones punitivas que obturan la posibilidad de construir otras alternativas de reparación; perdiendo la capacidad de acción y dejando estas soluciones en manos del Estado o de la narcisoquisitorial comunidad virtual (Trebisacce, 2018).

El pasaje de la denuncia al escrache: coordenadas neoliberales y espectacularización de la vida cotidiana.

Las publicaciones en redes sociales establecieron un terreno fértil para la exposición de testimonios. Podemos decir que por una parte, estos escraches son un intento de justicia allí donde fallaron las respuestas o intervenciones de las instituciones. Numerosas autoras han señalado los obstáculos históricos que han encontrado las mujeres para acceder a la justicia (Cf. Larrauri, etc.) Por otra, reversionaron el ritual del tribunal penal -que ahora se sustituye por el terreno de lo público y virtual-; esto es: se

denuncia una falta, una deuda, un daño y se produce una sentencia, también una alerta a la población (Cano, 2018b).

El marco de lectura para poder pensar estas prácticas sociales, comienza con poder captar las filtraciones neoliberales que se suscitan dentro del movimiento, superando la idea reduccionista de tomar al mismo como ideología o como política económica surgida alrededor de la década de los setenta. Este encuadre importa porque funciona como condición de posibilidad del pasaje de la denuncia al escrache, Laval y Dardot (2013) nos invitan a entender al neoliberalismo como la configuración de una cierta normatividad práctica y una racionalidad política, la cual arrasó con las concepciones y prácticas que signaron el siglo XX, configurando de este modo nuevos fundamentos en el ejercicio del gobierno y nuevos dispositivos orientados a la construcción y modulación de subjetividades específicas que habiten estas nuevas sociedades.

Desde esta perspectiva, el neoliberalismo consiste en una nueva forma de concebir al Estado, la gestión y la administración de lo público. Engloba, además, un repertorio de saberes científicos y no científicos que se orientan a redefinir nuevas formas ontológicas del mundo y una modalidad de subjetivación que suscita formas del sí mismo entendido como recurso o valor que debe orientarse al máximo desempeño en las competencias sociales, proceso que instala una fuerte autoexigencia para el individuo, quien se encuentra constantemente interpelado respecto de sus competencias y las necesidades de adaptación a situaciones de perpetuo cambio (Monteverde, 2018).

Resulta importante resaltar la conceptualización de neoliberalismo en tanto nueva forma de razón gubernamental, en tanto racionalidad que configura todos los aspectos de nuestra vida en términos económicos. Moldeando nuestra forma de habitar el mundo y de relacionarnos con otros:

El modo en que auto/produce nuestra subjetividad individual, la manera en que se ata o sujeta a ciertos valores (cómo el mérito, el éxito o el individualismo) es funcional a la preservación del aislamiento y el cercenamiento de los vínculos colectivos, recursos vitales para volver habitable el desierto afectivo del neoliberalismo. (Cano, 2018a, pp.30).

9

Entonces, ¿Qué implican las filtraciones neoliberales en nuestros movimientos de resistencia? Un fortalecimiento de las demandas de castigo y, al mismo tiempo, una propagación de las retóricas del empoderamiento individual. Elementos que se encuentran, a su vez, interrelacionados.

Estas discursividades deben ser pensadas en paralelo al auge de las redes sociales y la utilización de las mismas por parte de la sociedad. Las transformaciones del siglo XXI en la sociedad occidental se han expandido a todos los ámbitos, produciendo nuevas formas de ser y de estar en el mundo. Lo público y lo privado ya no son dos esferas opuestas: lo que vemos a diario en las plataformas, en las redes sociales, es una yuxtaposición de estas.

Se puede decir que, la cultura del espectáculo ejerce una presión continua sobre los sujetos, para que estos sean compatibles con los nuevos engranajes socioculturales, políticos y económicos (Sibilia, 2008). La demanda de mostrar, la necesidad de ser visto y de construir un relato que tiene que ser difundido para ser legitimado por otros, son emergentes de las sociedades posmodernas:

En medio de los vertiginosos procesos de globalización de los mercados, en el seno de una sociedad altamente mediatizada, fascinada por la incitación a la visibilidad y por el imperio de las celebridades, se percibe un desplazamiento de aquella subjetividad "interiorizada" hacia nuevas formas de autoconstrucción. (Sibilia, 2008, p.28).

Es interesante pensar en la injerencia que tuvieron muchas celebridades e influencers con la transmisión de consignas feministas virales cómo fueron: #MeToo #MiraCómoNosPonemos #NiUnaMenos, generando en lxs usuarixs de redes sociales cierta empatía y compromiso con la causa, también difundiendo masivamente denuncias y escraches. De esta forma, fueron propiciando la utilización del espacio digital como espacio de divulgación, exposición y a la vez juzgamiento social. Pistoia (2020) señala algo de esta lógica cómo un mal de la época: la pasión por el enunciado, un feminismo de autodefinición que tiende a enarbolar slogans hegemónicos, superficiales que están en auge y reproductores del status quo.

En un esfuerzo por comprender estos fenómenos, algunos ensayistas aluden a la sociabilidad *líquida* o a la cultura *somática* de nuestro tiempo, donde aparece un tipo de yo más epidérmico y dúctil, que se exhibe en la superficie de la piel y de las pantallas. Se habla también de personalidades alterdirigidas y no más introdirigidas, construcciones de sí orientadas hacia la mirada ajena o exteriorizadas, no más introspectivas o íntimistas. (...)Por todo eso, ciertos usos de los *blogs*, *fotologs*, *webcams* y otras herramientas como *MySpace* y *YouTube*, serían estrategias que los sujetos contemporáneos ponen en acción para responder a estas nuevas demandas socioculturales, banalizando nuevas formas de ser y estar en el mundo (idem, p.28).

En estas publicaciones podemos leer una máxima epocal: *comparte tu mundo con el mundo*, la premisa que guía el uso de redes sociales en la actualidad e implica que los sujetos puedan poner en común y expresar públicamente aspectos que refieren a la vida privada, a la singularidad (Remondino, 2012). En este sentido, hablamos de una narración autorreferencial: “pues son los sujetos particulares quienes deben representar en el espacio dialógico que inaugura la pantalla a ese sí-mismo que se implica en cada acto comunicativo” (Idem, p.55). Las redes sociales permiten que este acto comunicativo se realice sin mayores dificultades.

Las articulaciones previas permiten pensar en primer término, en una nueva forma de grupalidad que se configura en torno al uso de redes sociales. Allí se pueden identificar relatos que dan cuenta de vivencias personales desde el anonimato, muchas veces replicados con comentarios de apoyo con expresiones conocidas dentro del movimiento cómo: “yo te creo hermana”, “Al macho escracho”, “Se va a caer”. Estas promueven una identificación entre mujeres que sufren situaciones de violencia de género y propician estrategias de autodefensa.

10

La referente feminista Rita Segato reflexiona sobre las nuevas estrategias vanguardistas que comenzaron a ser protagonistas en ese momento. Considera que las redes otorgan nuevas formas de dispersión, pero es un problema cuando el feminismo se olvida de la calle: “es necesario que las estrategias de autodefensa proliferen pero no como prácticas vanguardistas, sino como prácticas de las rutinas, de las calles, de las casas, en la vida cotidiana de la gente tal como es” (Entrevista a Rita Segato, 2015). Si bien la autora percibe algo de esto hace 8 años, actualmente podemos decir que sin dudas el feminismo perdió presencia en las calles, tal vez por la ausencia de objetivos claros por los cuales movilizarse.

Es por esto que la dispersión que encontramos en el movimiento post legalización de la ley n° 27.610 (IVE/ILE) convoca a diferentes lecturas: las secuelas de la pandemia Covid-19, el avance de la ultraderecha a nivel global, el sentimiento de apatía política entre lxs jóvenes, entre otros. A pesar de tener pendientes cuantiosos campos de disputa, y de contar con índices alarmantes en pobreza, desocupación, precarización en la población femenina¹, asistimos a un aletargamiento de la resistencia feminista. La presencia del movimiento en la escena social ha mutado, y la proliferación de escraches

también, en la actualidad se puede decir que ha disminuido su uso y masividad. En este sentido, se encuentran otros mecanismos de expulsión social como el fenómeno de la cancelación, lo cual excede los límites de este trabajo.

Tal vez, el movimiento en su carácter transversal tiene que reorganizar las estrategias y/o políticas, esto implica repensar la violencia contra las mujeres, estos horizontes representacionales suelen quedar coagulados o guiados en estereotipos de mujeres blancas, urbanas y hegemónicas. Es indispensable, para las turbulencias de nuestros días, que el movimiento recupere la fuerza y las raíces de las calles.

El lugar de víctimas

El hecho de pensar a la violencia como un entramado es también una vía para no caer en la trampa del binarismo tan propio de nuestros días, donde las posiciones parecen ser siempre extrapoladas.

Es pertinente hacer una disquisición y establecer una especificidad en cuanto a esta problemática pero dentro de una gran variedad de factores. En el contexto actual, es necesario poder captar las formas y rearticulaciones que adquieren las violencias de género con otras modalidades de violencias que atraviesan los territorios y trayectorias de vida de las mujeres e identidades feminizadas.

Se puede señalar que esta forma de violencia puede ser leída desde una perspectiva amplia: Rita Segato ha propuesto entenderla como *'expresiva'*: ¿Se puede decir que la violencia contra las mujeres expresa sólo misoginia? Sin dudas que no, es indispensable señalar las opresiones y violencias que ejerce el capitalismo sobre nuestros cuerpos, la presión productivista, la competencia y la explotación económica que impone el mercado.

La violencia nos está hablando de presiones que se originan en el espacio público, en el mundo del trabajo, en la presión productivista, en la exigencia competitiva, en esa intemperie y desprotección de la vida hoy, en ese riesgo de la sobrevivencia que nos afecta a absolutamente todos los que vivimos de nuestro trabajo, y acaba interfiriendo y lesionando el espacio de la intimidad porque atraviesa y alcanza las relaciones afectivas, y finalmente hay una captura del espacio de la intimidad y de los sentimientos por el modo de explotación al que estamos sujetos. (Entrevista a Rita Segato, 2015, párr. 5).

¹ Para ampliar esta información, visitar:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/informe-igualar-las-mujeres-representan-el-64-de-la-poblacion-de-menores-ingresos-2>

El tratamiento punitivo termina reduciendo a lo individual todo un contexto social que reproduce violencias. Es decir, a las condiciones de opresión históricas entre mujeres y hombres en el seno de un sistema patriarcal y capitalista.

Florencia Angilletta nos invita a pensar *"la violencia en un sentido interseccional, poroso y en una dinámica histórica que ha sido enormemente compleja, frente a lo cual cada época procesa (...) de manera diferencial. Otro problema de la violencia es creer que siempre es del otro"* (Entrevista a Florencia Angilletta, 2021, párr. 18). Es interesante esto que trae la autora, para pensar cómo se va instalando una narrativa dentro del colectivo feminista.

La figura de la víctima ha adquirido protagonismo en nuestro contexto sociocultural. Es un paradigma que se ha consolidado en el último tiempo y vemos como proliferan discursos con esa connotación. El escrache tal como se presenta en la

actualidad, en tanto pedido de criminalización, es una práctica que tiende a dicotomizar el campo, produciendo víctimas (quienes relatan) y victimarios (el otro, acusado). Pitch (2003) rastrea el pasaje del paradigma de la opresión al de la victimización:

La opresión remitía a una condición compuesta resultado de muchos factores, sólo algunos de los cuales podrían ser teorizados como acciones intencionales, relativamente estables en el tiempo. de los cuales participan sujetos de diverso tipo. La victimización, por el contrario, refiere a una situación simple que es el resultado de acciones precisas, intencionales y que individualiza solamente a aquellos actores que son los objetos de acciones "victimizantes" (p.145).

De esta forma, la víctima aparece públicamente en las vidrieras de las redes sociales, brindando un testimonio reivindicador, empoderante con la autoasunción del estatus de víctima, indispensable para ser reconocidas como interlocutoras políticas (Pitch, 2020). Pero esa toma de poder implica una censura a la palabra del otro. Si alguien cuestiona el status de víctima, será también "canceladx", porque es un lugar intocable.

Marta Lamas, antropóloga mexicana y feminista, trabaja hace años sobre el victimismo, y lo ubica como propio del feminismo hegemónico, con los planteamientos de la *dominance feminist* y de la triada *inocencia femenina/ daño femenino/ inmunidad masculina*. Aparece como la pretensión de centrar toda la identidad en la condición de víctima que conlleva una actitud acrítica hacia la víctima, y pervierte una exigencia legítima de reparación al persistir en el lamento y en la exigencia (Lamas, 2018).

En consignas tales como "Yo sí te creo" lo que se está señalando es una distribución inequitativa de la credibilidad, que beneficia a los sujetos hegemónicos (algo esperable, dado que parte de la situación de hegemonía es justamente tener el monopolio de la credibilidad y de su distribución). El problema sería que por el hecho de tener una cierta identidad se nos cree, y si no tenemos esa identidad no se nos cree. (Pérez, 2019)

Asistimos a una construcción del estereotipo de mujer víctima, un lugar que no es para todas, se podría pensar que el fenómeno del "yo te creo" en relación a un testimonio termina siendo funcional a los prejuicios y sesgos socialmente instituidos, ya que las mujeres identificadas en esa narrativa victimista son "*cómo nosotras*". La difusión y la fuerza replicadora del escrache no es igual si quien denuncia en redes es una mujer indígena, una trabajadora sexual o una mujer trans.

Estas narrativas victimistas, que se gestan desde las corrientes más hegemónicas del feminismo, comportarían además una condición de pasividad que termina neutralizando la potencia del movimiento.

Se puede decir que en las sociedades contemporáneas, el espectáculo y las imágenes gobiernan las experiencias de los sujetos: experimentando el mundo a través de representaciones mediáticas y consumistas, al modo de espectadores pasivos, con capacidad de acción reducida (Debord, 1967).

La posición victimizante parece recuperar algo de esta alienación si se torna un lugar identitario, por eso es necesario que desde allí se pueda hacer lazo con otras

12

instancias. Tal vez lo que más interpela a la hora de sostener este posicionamiento son dos cuestiones: Por un lado, la condición de víctima como lugar testimonial de verdad, el "yo te creo" como inapelable. Un lugar al que se arriba después de padecer en silencio el descreimiento como mujeres violentadas, de cargar con una historia de vulneraciones de derechos y de múltiples obstaculizaciones en el acceso de la Justicia, el agotamiento de las instituciones es el punto de partida de este escenario.

La presencia de este relato incuestionable en la escena pública nos conduce a un

silenciamiento de otras voces que opinan distinto y a entronizar a las mujeres como víctimas, suponiendo un esencialismo de bondad, inocencia y sacralización (Entrevista a Florencia Angilletta, 2021).

En segundo lugar, una visión reduccionista y criminalizadora sobre los padecimientos. Es decir, se establece un reclamo punitivista, identificando al victimario como sujeto responsable de sus actos que debe ser castigado. Si los términos en que se construye el testimonio se circunscriben en pedidos punitivos, los caminos a otras formas de reparación quedan coartados.

Resulta necesario incluir en este recorrido, los efectos subjetivantes que emergen en la utilización de plataformas virtuales para la exposición de determinados hechos y personas, con motivo de escrache. Las narrativas difundidas dan cuenta de una otredad percibida por la víctima como monstruosa, ajena y distante, donde las diferencias parecen imposibles de habitar y el sujeto victimario debe ser desechado, expulsado del tejido social. En esta construcción de la otredad, se pone de manifiesto una ferviente intolerancia a lo diferente que es muy propia de la actualidad. El escrache promueve un linchamiento social que busca hacer “justicia por mano propia” sin importar las consecuencias que esto puede desencadenar.

Conclusiones

Se ha comenzado este trabajo siguiendo los rastros de un movimiento popular y protagonista en nuestro país: el feminismo. Entendiendo a éste como fuerza revolucionaria, heterogénea y con potencia emancipadora. El hilo conductor partió de los

interrogantes suscitados por las nuevas formas de acción del colectivo.

La utilización de los escraches en redes sociales y las demandas punitivas en relación a estas publicaciones, constituyen un núcleo de lectura para reflexionar sobre los atravesamientos neoliberales, la espectacularización de la vida cotidiana y la proliferación de información en redes sociales. Así cómo, estas aristas afectaron el repertorio de recursos, los horizontes transformadores y la capacidad de imaginación política de los feminismos.

Resultó necesario indagar sobre la historización de los escraches en nuestro país ya que su reaparición en la actualidad no es contingente, los inicios de estos en la década de los '80 (con el retorno a la democracia en Argentina), se enlazaron con estrategias de resistencias en un marco de legitimación frente a la ausencia de condenas a genocidas. Las prácticas de escrache se fueron abandonando hacia principios del 2000 cuando comenzaron los juicios a los militares.

Entre los años 2015 y 2018 algunos sectores del feminismo recuperaron algo de esta práctica que se volvió muy difundida en redes sociales, sus tensiones con otros sectores del colectivo llevaron a una lectura más crítica de este linchamiento virtual para poner en discusión los supuestos que sostienen su uso y masividad. En este punto se puede decir que, las demandas de castigo entran en disputa con los ideales de transformación social que habitan en el movimiento. Porque el repertorio queda circunscripto al mismo engranaje socio-cultural con el que se confronta. Para dinamitar el patriarcado como sistema global es necesario renunciar a él orden social actual: basado en la dominación y castigo.

El fortalecimiento de estas demandas, es leído en consonancia con las retóricas neoliberales que impregnaron los discursos feministas: como el empoderamiento, la superación personal y la identificación al status de víctima. Esto condujo paulatinamente a un abordaje superficial de las situaciones de violencia de género, sobre todo dirigiendo su tratamiento en una visión individualista y simplista.

De esta manera, se hallan nuevas formas de grupalidad en las comunidades virtuales: escraches y testimonios personales con consignas centrales como “yo te creo hermana” y “al macho escrache” que dan cuenta de una polarización del campo, convocando a empatizar rápidamente con la víctima, a replicar el contenido en redes sociales y a tomar una pronta posición frente a los relatos.

En esas construcciones, con una marcada orientación a la mirada del otro y a la necesidad de exhibición, se autoasume el status de víctima como condición necesaria para hablar y ser legitimada como mujer violentada. Y también se enmarca al otro (por lo general, un varón) dentro de un marco de peligrosidad que no debe ser cuestionada, es un otro que debe quedar expulsado y debe ser castigado.

En esta línea, es importante mencionar que en la actualidad, el abordaje de SVG en las distintas tramas sociales (Estado, sectores del feminismo y otras organizaciones) evidencia limitaciones y fallas. La atomización de responsabilidades en ámbitos legales e individuales, la segregación neoliberal y el reforzamiento de mecanismos de control, tiene importantes repercusiones en las multi-potencialidades que el feminismo se propone. El aletargamiento actual del movimiento feminista, convoca a diversas lecturas, pero tal vez pueda relacionarse con el recorrido propuesto, en tanto que, después de ciertas conquistas en materia de derechos y de la formalización del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en 2019, perdió fuerza la presencia de éste en las calles y en la escena pública.

Será importante entonces, recuperar el poder de lo instituyente para no perder la potencia de imaginación política y el deseo de reparación. Quizá perseguir los horizontes de igualdad y justicia implique restaurar tejidos colectivos, reorientar las fuerzas afectivas

trampas neoliberales del “emprededurismo” y trabajar multitudinariamente, poniendo en primer plano la vulnerabilidad de los cuerpos y el reconocimiento de su interdependencia, cómo comenta Butler. Este enfoque, antagoniza con las morales neoliberales de responsabilidad individual o autosuficiencia y también con la posición de victimización, ya que, siguiendo a la autora, es su afectación lo que permite una resistencia.

Referencias Bibliográficas

- Benavídes, Sofía., (11 de abril 2021). *Florencia Angilletta: "El Código Penal no puede ser el manual para la educación sentimental de nuestra generación"*. Infobae <https://www.infobae.com/cultura/2021/04/11/florencia-angilletta-el-codigo-penal-no-puede-ser-el-manual-para-la-educacion-sentimental-de-nuestra-generacion/>
- Cáceres Sforza, S., (2023) Los debates de los feminismos locales frente al giro punitivo. Esbozo de una resistencia de largo aliento. *Heterotopías 6 (11)*. ISSN: 2618-2726
- Cano, V., (2018a) Solx no se nace, se llega a estarlo. Ego-liberalismo y auto-precarización afectiva. En M. Nijensohn (Comp.), *Los feminismos ante el neoliberalismo* (pp. 27-38). La Cebra
- Cano, V., (2018b) Afecciones punitivas e imaginación política: des-bordes de la lengua penal. En D. Daich & C. Varela (Ed.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. (pp.75-90). Buenos Aires: Biblos.
- Cueto Rúa, S. (2010). Hijos de víctimas del terrorismo de Estado. Justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos en Argentina, 1995-2008. *Historia Crítica*, 1(40), 122–145. <https://doi.org/10.7440/histcrit40.2010.08>
- Gago, V., (29 de mayo de 2015) La pedagogía de la crueldad: entrevista a Rita Segato. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html>
- Justo von Lurzer, C., (2020) Del #MeToo al #MiráComoNosPonemos. Un año de feminismo celebrity en la cultura masiva argentina. *Temas y Problemas de Comunicación (18)*, 68-82.
- Lamas, M. (2018) *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laval, C. y Dardot P. (2013) *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Buenos Aires: Gedisa.
- Monteverde, B. (2018) *Gubernamentalidad neoliberal y procesos de subjetivación [Programa- acreditación de proyectos de investigación]* Universidad Nacional de Rosario.
- Perez, M., (20 de septiembre de 2019) "El castigo no repara, no previene, no sana". Periódicas. Recuperado de: https://periodicas.com.ar/2019/09/20/moira-perez-el-castigo-no-repara-no-previene-nosana/?fbclid=IwAR0ga2Lx9xtk10Uo4oNJfaUoQJ6Rhh_1bMF-lyXela4Npcc4PbGrU8JOZI
- Pistoia, B., (03 de abril de 2019), Apuntes sobre el escrache, Revista Polvo. <http://www.polvo.com.ar/2019/04/pistoia-escrache/>
- Pistoia, B., (25 de agosto de 2020), La literatura de los escraches, Revista Polvo. <http://www.polvo.com.ar/2020/08/la-literatura-de-los-escraches/>
- Pitch, T., (2003) *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y Justicia Penal*. Buenos

Aires: Editorial Ad-Hoc.

16

Pitch, T.,(2020) Feminismo punitivo. En D. Daich & C. Varela (Ed.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. (pp.21-31). Buenos Aires: Biblos.

Restrepo, D y Francés, P. (2016) Rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal. *Rev. colomb. soc.*,39 (1), 21-46.

Remondino, G., (2012) Blog y redes sociales: un análisis desde las tecnologías de la gubernamentalidad y el género. *Athenea Digital*, 12(3), 51-69. Recuperado de: <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/Remondino>

Sagot Rodriguez, M., (2017) Presentación. En M. Sagot Rodriguez (coord.), *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina* (pp. 9-16) Recuperado de: <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/226/1/RCIEM204.pdf>

Silibia, P.,(2008) *La intimidación como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Trebasacce, C. (2018). Habitar el desacuerdo. Notas (nunca urgentes) para un elogio de la precariedad política. *Mora*, (24), 185-190. <https://doi.org/10.34096/mora.n24.6317>

